



CIRCULAR Nº 58 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2016

ASUNTO: PRECIOS HOMOLOGACIÓN TITULACIONES Y GRADOS DE DEFENSA PERSONAL, PARA TITULADOS Y CINTURONES NEGROS DE JUDO Y D.A. DE LA RFEJYDA

Como continuación a la circular 141 de fecha 15 de octubre de 2015, referente a los cursos de Defensa Personal que se están realizando para la homologación de titulaciones y grados, a continuación detallamos los requisitos, la documentación necesaria a presentar y las cuotas de las citadas homologaciones.

HORAS LECTIVAS NECESARIAS PARA ACCEDER A DANES DE DEFENSA PERSONAL PARA GRADOS DE JUDO O D.A. Y PARA DEPORTISTAS SIN TITULACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA RFEJYDA.

ACCESO A DANES DESDE GRADOS DE JUDO O D.A.:

Para acceder a los grados de Defensa Personal desde Judo o Deportes asociados, deberemos ir sumando horas con los cursos que se convoquen tanto en Madrid como en el resto de España y una vez alcanzado el número de horas, se deberá superar una prueba de pase de nivel.

Estos deportistas podrán optar a los siguientes grados:

PARA 2º DAN DE D.P. Podrán optar aquellos cinturones negros 4º dan y sucesivos de Judo o D.A.

Deberán realizar un total de 24 horas y superar una prueba de nivel

PARA 1º DAN DE D.P. Podrán optar aquellos cinturones negros 3º, 2º y 1º danes de Judo o D.A.

Deberán realizar un total de 24 horas y superar una prueba de nivel

PARA 1º KYU DE D.P. Podrán optar aquellos cinturones marrones de Judo o D.A.

Deberán realizar un total de 40 horas y superar una prueba de nivel

Quienes opten desde cinturón negro deberán tener 1 licencia de defensa personal y quienes lo hagan desde cinturón Marrón, necesitarán tener 2 licencias de defensa Personal para el pase de grado.

HORAS LECTIVAS NECESARIAS PARA ACCEDER A DANES DE DEFENSA PERSONAL PARA TITULACIONES DE ENSEÑANZA DE JUDO O D.A. DE LA RFEJYDA.

- Podrán optar al 3º dan y Maestro de D.P., los Maestros Entrenadores Nacionales de Judo o D.A., realizando 16 horas y tendrán que superar una prueba de nivel.
- Podrán optar al 2º dan y Entrenador Regional de D.P., los Entrenadores Regionales de Judo o D.A., realizando 16 horas y tendrán que superar una prueba de nivel.
- Podrán optar al 1º dan y Monitor Instructor de D.P., los Monitores Instructores de Judo o D.A., realizando 16 horas y tendrán que superar una prueba de nivel.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G-79126306
www.fmjudo.net

P.D.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/ León, nº 59
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN
Teléfonos: 91 616 60 27
FAX: 91 616 69 59

DOCUMENTACIÓN Y CUOTAS PARA QUIENES OPTEN A 3º, 2º Y 1º DAN:

La documentación a presentar será:

- Ficha General de datos. <https://www.fmjudo.es/index.php/escuelafederativa/gradosmenu/examenes-cinturon-negro>
- 1 Fotografías Tamaño carné.
- licencia de Defensa Personal en vigor
- Fotocopia del D.N.I.

Cuotas:

- 1º dan 135 €
- 2º dan 156 €
- 3º dan 187 €

DOCUMENTACIÓN Y CUOTAS PARA QUIENES OPTEN A TITULACIONES:

Los titulados de enseñanza de la RFEJYDA, podrán homologar la titulación que ostenten de judo o D.A. por el de Defensa Personal junto con el dan correspondiente a dicho título, con la realización de las 16 horas de cursos. Para ello, deberán estar colegiados en la presente temporada de su Titulación y tendrán que abonar la tasa correspondientes.

- Monitor Instructor 220 €
- Entrenador Regional 270 €
- Entrenador Nacional 380 €

Junto con el pago se adjuntará otra ficha General de datos, en ella se indicará en el apartado que pone "examen", la titulación a homologar.

PARA 1º KYU DE D.P.

Una vez alcancen el total de las 40 horas necesarias y **superen la prueba de nivel, deberán ingresar los 45 € correspondiente al carné de grado y los kyus hasta cinturón marrón, la semana siguiente a la superación de la prueba.**

El citado carné de grados con los kyus debidamente firmados por el Maestro Juan Ángel Orejón, lo podrán recoger bien en la Federación o en el siguiente curso de defensa Personal.

SOBRE EL PAGO:

El pago de las cuotas se realizará mediante ingreso en la cuenta de la Federación, en el justificante deberá constar el nombre del candidato y no de quien ordene el pago y se adjuntará con la documentación.

- IBERCAJA IBAN ES81 2085 8024 93 0330098221
- SANTANDER IBAN ES86 0049 3754 61 2614261751

Escuela Federativa



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

NORIS JUDO SPAIN S.L.U.
C/ Ciudad de Frías, nº 16 - NAVE 2
Esquina a C/ Bascañuelos
28021-MADRID
Tel/Fax - 91-318 22 05